

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Laboral de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos del codemandado Sr. Osvaldo Angel Castaño, L.E. Nº 8.322.392, a los efectos que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: FRANCO, JAVIER c/CASTAÑO, OSVALDO y REMISES LIRO s/C.P.L., Expte. Nº 230/06, en el término de ley. Cítese a los mismos por edictos que se publicarán conforme al artículo 45 del Código Procesal Laboral (Art: 597 del C.P.C. y C.). El decreto pertinente ordena: "Santa Fe, 29 de Junio de 2012. Previo a todo trámite cítese y emplazase a los herederos del co-demandado Sr. Osvaldo Castaño, a los efectos de que comparezcan a estar a derecho en el término de ley. Cítese a los mismos por edictos que se publicarán conforme al Art. 45 del C.P.L. Notifíquese. Fdo. Dr. David Marcelo Suasnabar, Juez; Dra. Claudia María Barrillis, Secretaria. En la ciudad de Santa Fe, a los 11 días del mes de Octubre del año 2012. Claudia M. Barrilis, secretaria.

S/C 182514 Oct. 26 Oct. 30

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Tribunal Colegiado de Familia Nº 5, Secretaria Segunda de Santa Fe, en los autos caratulados: ARRUA, DAIANA SOLEDAD c/MOREIRA, MAXIMILIANO ANDRES s/Alimentos, Expte. Nº 307/12, tramitados por ante el Juzgado de epígrafe, se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 4 de Octubre de 2012. Atento las constancias de autos y en razón de ser el domiciliado denunciado en la demanda coincidente con lo informado y siendo el lugar donde se practicó la notificación (V. foja 9), no habiendo comparecido el demandado a estar derecho, decláraselo rebelde y désele por decaído el derecho a contestar la demanda. Notifíquese por edictos. Notifíquese. Fdo.: Dr. Alejandro Azvalinsky (Juez); Verónica Toloza, secretaria. Santa Fe, 17 de Octubre de 2012. Verónica G. Toloza, secretaria.

\$ 33 182601 Oct. 26 Oct. 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Expte. Nº 448/2009, CHERÑENCO, NANCY BEATRIZ s/Quiebra, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el informe final y proyecto de distribución presentado por la Sindicatura y los honorarios de los funcionarios actuantes en la Quiebra, conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley Nº 24.522 (L.C.Q.). Notifíquese. Fdo.: Dr. Diego Raúl Aldao, Juez; Silvia Zabala de la Torre, secretaria. María Marcela Romagnoli, prosecretaria.

S/C 182504 Oct. 26 Oct. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos y a la Sucesión de Guillermo Adán Solís, L.E. Nº 6.245.219, ha comparecer dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/CABRAL CARMEN BEATRIZ y Otros s/Apremio, Expte. Nº 21-00023572-2, año 2011. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en hall de Planta Baja de Tribunales. Se publicará sin cargo. Santa Fe, 2 de Octubre de 2012. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

S/C 182536 Oct. 26 Oct. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: PATRIMONIO DE LA CAUSANTE NAVARRO, TRINIDAD MATILDE s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra), Expte. Nº 637, año 2006, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra del patrimonio de la causante Navarro, Trinidad Matilde, domiciliada realmente en calle Derqui 1975 de la ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre y con domicilio procesal en calle Mitre 5555 de la ciudad de Santa Fe, D.N.I. Nº 09.282.706. 3) Decretar la Inhibición General del fallido oficiándose a los fines de su toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4) Ordenar a los herederos del fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar a la heredera del fallido para: a) Que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la

documentación relacionada con su contabilidad; 5) Prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimientos de tenerlos por ineficaces; 10) Disponer que los acreedores con causa o título anterior a la presente resolución deberán hacer valer sus pretensiones mediante el mecanismo dispuesto en el Art. 202 L.C.Q. Asimismo, los acreedores que hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso no tendrán que verificar, el Síndico designado procederá al recálculo de los créditos según su estado. Sin previo pago (Art. 89, 3er. párrafo, Ley Nº 24.522). Fdo.: Dr. Diego Raúl Aldao, Juez; Alicia Roteta, secretaria. Secretaría, 19 de Octubre de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 182558 Oct. 26 Nov. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: RISSO CAROLINA MARIA c/GUZMAN MIRTA CENOBIA s/Ejecución hipotecaria, Expte. Nº 432, año 2012, se cita y emplaza a la deudora y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha, en relación al inmueble cuyo dominio se encuentra inscripto a nombre de la demandada Mirta Cenobia Guzmán, D.N.I. Nº 12.891.528, de apellido materno Suárez, al Nro. 14865, Folio 114, Tomo 139 de la Sección Propiedades del Departamento San Javier del Registro General, afectado con gravamen hipotecario de primer y segundo grado, registrado en el Registro General de la Propiedad así: 1) Inscripto el 25 de Octubre de 2010 bajo el Nro. 109885, Folio 103, Tomo 29 del Departamento San Javier del Registro de Gravámenes del Registro General a fin de garantizar un préstamo en efectivo de u\$s 10.558 y 2) Inscripto el 14 de Marzo de 2011 bajo el Nro. 22039, Folio 13, Tomo 30 del Departamento San Javier del Registro de Gravámenes del Registro General a fin de garantizar un préstamo en efectivo de u\$s 2.048. Lo que se le hace saber a sus efectos. Edictos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 9 de Octubre de 2012. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

\$ 165 182501 Oct. 26 Nov. 1

Por haberlo dispuesto el Sr. Juez del Juzgado Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se notifica al demandado Hugo Ramón Trinchero, que en los autos caratulados: Expte. Nº 495, año 2005, Incidente de Reestructuración de deuda, en autos: RECOMOVIL S.A. c/TRINCHERO, HUGO R. s/Ejecutivo, Expte. Nº 857/99, de trámite ante dicho Juzgado, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 25 de Septiembre de 2012. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Reestructurar el crédito cuya ejecución se ordenó en los principales: Recomóvil S.A. c/Trinchero, Hugo Ramón s/Ejecutivo, Expte. Nº 857/1999, (Aº 772, Fº 469 de fs. 28 de dichos actuados), mandando llevar adelante la ejecución por el capital allí dispuesto, convertido, con más los intereses y costas, conforme las pautas vertidas en el considerando precedente. 2) Disponer que la presente incidencia no devengue costas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo.: Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Juez); Patricia L. Mazzi, secretaria. Santa Fe, 10 de Octubre de 2012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 33 182593 Oct. 26 Oct. 30

Por haberlo dispuesto el Sr. Juez del Juzgado Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: (Expte. Nº 412, año 2012); LEIVA, SALVADOR MATIAS c/SAVIO, ROMULO y/u Otros s/Demanda Declarativa de Prescripción Adquisitiva, de trámite ante dicho Juzgado, se ha dispuesto la publicación del presente, a los efectos de notificar a los Sres. Rómulo Savio y/o sus sucesores y/o herederos y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del proceso, el cual se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad de la ciudad de Santa Fe, bajo el Nº 024352, Tomo 0317 Impar, Folio 3297, Sección Propiedades Departamento La Capital, que se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 21 de Septiembre de 2012. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley, declárese rebelde a los accionados. Atento a las constancias de autos, en los términos del artículo 597 del Código Procesal Civil y Comercial, publíquense edictos en el término de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo Alejandro Ríos (Juez), Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario). Santa Fe, 10 de Octubre de 2012. María Inés Ascúa de Leonowicz, prosecretaria.

\$ 33 182592 Oct. 26 Oct. 30

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos METOZZI, ANGEL DOMINGO s/Sucesorio; Expte. 778/2012, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Angel Domingo Metozzi, L.E. 3.167.816, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Santa Fe, 17 de

Septiembre de 2012. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 45 182599 Oct. 26 Nov. 8

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe en los Autos caratulados FARIOLI, DELIO JOSE y THEILER, LETICIA CAROLINA, s/Sucesorio, Expte. Nº 661 F., año 2012 acumulados en Autos FARIOLI, DELIO JOSE s/Sucesorio, Expte. Nº 75, año 2004, se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con algún derecho sobre los bienes dejados por la causante Theiler Leticia Carolina, L.C. Nº 0.909.623, a su fallecimiento ya sea como herederos, acreedores o legatarios a tal fin se publican Edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el acuerdo extraordinario celebrado el 07/02/1996, Acta Nº 3, para que comparezcan a hacerlo valer dentro del término y bajo apercibimiento de Ley. Santa Fe, 18/10/12. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 45 182480 Oct. 26 Nov. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, con asiento en la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados TESARIK, MATEO s/Sucesorio y su acumulado LOYARTE, LUISA s/Sucesorio; Exp. 579-12; (Expte. Nº 550 año 1994), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Mateo Tesarik, L.E. Nº 6.231.493 y de Luisa Anatilde Loyarte, L.C. 0590.732 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja de Tribunales (Art. 67 C.P.C. y C. modificado por la ley 11.287) Santa Fe, 17 de Octubre de 2012. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

\$ 45 182499 Oct. 26 Nov. 8

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados KERN, PEDRO NORBERTO y PERREN, HAYDEE BEATRIZ s/Declaratoria de Herederos; (Expte. Nº 831, año 2012), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Kern, Pedro Norberto, argentino, D.N.I. Nº 2.368.918, con último domicilio en calle Sarmiento Nro. 3565 de la localidad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 5 de Diciembre de 2001 y de Perren, Haydee Beatriz, argentina, D.N.I. Nº 6.121.382, con último domicilio en calle Sarmiento Nro. 3565 de la localidad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, fallecida en fecha 22 de Junio de 2011 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Esperanza, 19 de Octubre de 2012. Julia Fascendini, prosecretaria.

\$ 45 182555 Oct. 26 Nov. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 18 de San Justo, en autos caratulados VILLALBA, DALMIRO s/Sucesorio; (Expte. Nº 560/2012), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Dalmiro Villalba, Libreta de Enrolamiento Nº 6.314.627, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se fija en el lugar designado por la Corte Suprema de Santa Fe. Fdo. Dra. Laura M. Alessio (Jueza), Dr. María Alejandra Gioda (Secretaria). San Justo, 9 de Octubre de 2012. María Alejandra Gioda, secretaria.

\$ 45 182491 Oct. 26 Nov. 8

Por disposición del señor Juez de Segunda Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: TROSSERO, RUBEN DOMINGO s/Sucesorio, Expte. Nº 841, año 2.012, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Rubén Domingo Trossero, L.E. Nº 6.223.414, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 15 de Octubre de 2012. Fdo.: Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez. María Del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 45 182485 Oct. 26 Nov. 8

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, con relación a los autos caratulados: MARTINEZ, ANGELA s/Sucesorio, Expte. N° 21-00025731-9, que se tramitan por ante este Juzgado, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Angela Martínez, D.N.I. N° 6.106.707, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia. Santa Fe, 16 de Octubre de 2012. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 45 182487 Oct. 26 Nov. 8

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de MARTIN ANIBAL GARCIA, D.N.I. N° 6.257.781, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia. Santa Fe, 11 de Octubre de 2012. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 45 182488 Oct. 26 Nov. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Julio Héctor Blanc, L.E. N° 3.166.715, para que comparezcan a ejercer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos: BLANC, JULIO HECTOR s/Sucesorio, Expte. N° 855 Año 2012. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Exhibiéndose según Ley N° 11.287 y acordada del 7.2.96. Acto N° 3. Santa Fe, 16 de Octubre de 2012. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 45 182556 Oct. 26 Nov. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: Expte. N° 840 Año 2012 BANCHIO, HUMBERTO JOSE s/Sucesorio, en trámite Por ante este Juzgado y Secretaria única, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Humberto José Banchio, L.E. N° 6.198.329, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales conforme lo disponen la Ley N° 11.287 y Acuerdo Ordinario del 07.02.96, Acta Nro. 3 de la Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 11 de Octubre de 2012. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 45 182589 Oct. 26 Nov. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: MAHIEU, BENITO BAUTISTA y Otra s/Sucesorio, Expte. N° 536/2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña FRANCISCA ZAMORA, L.C. N° 06.455.653, fallecida en la ciudad de Santa Fe el 17/02/1999, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y para ser exhibido en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 12 de Octubre de 2012. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 45 182559 Oct. 26 Nov. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Santa Fe en los autos caratulados: RACETTI, EDELWEIS ADELA s/Sucesorio, Expte. N° 609, año 2012, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Edelweis Adela Racetti, D.I. N° F 6.124.574, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Fdo. Dr. Carlos Buzzani, Juez; Néstor Tosolini, secretario. Santa Fe, 15 de Octubre de 2012. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

\$ 45 182573 Oct. 26 Nov. 8

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 11 de la ciudad de San Jorge, Dpto. San Martín, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MIGUEL DOLORES GUERRERO, D.N.I. N° 6.394.873, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 09 de Octubre de 2012. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

\$ 33 182567 Oct. 26 Nov. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: SONEGO, JOSE MARTI s/Sucesorio, Expte. N° 1142/2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don José Martín Sonogo titular de L.E. N° 6.297.779, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 17 de Octubre de 2012. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

\$ 45 182577 Oct. 26 Nov. 8

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe, sito en calle Eugenio Alemán N° 1852 de esta ciudad. A cargo de la Dra. Jorgelina Yedro, Juez; Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria, se comunica por el término de ley en los autos caratulados: BEJARANO, NORBERTO CARLOS M. s/Concurso Preventivo, Expte. N° 273, Año 2012, que por Resolución de fecha 31 de Agosto de 2012, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de NORBERTO CARLOS MARÍA BEJARANO, DNI N° 14.881.401, CUIT: 20-14881401-6. Ha sido designado síndico el Contador Público Nacional Mario Rostagno, con domicilio en calle Belgrano N° 1551 de Vera. Santa Fe, a quien los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, deberán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el día 27 de Noviembre de 2012. Los acreedores insinuados y el deudor podrán formular impugnaciones a las solicitudes de verificación de créditos ante la Sindicatura (Art. 34 L.C.) hasta el día 12/12/2012. Presentación del juego de copias de impugnaciones por el síndico en fecha 17/12/2012. Presentación de informes individuales por el Síndico (Art. 35 LCQ) el 18/02/2013. Fijar el 11/03/2013 para el dictado del auto verificatorio previsto por el Art. 36 de LCQ. Vencimiento del plazo para proponer la categorización de acreedores a los concursados el 26/03/2013. Ultimo día para formular pedidos de revisión (Art. 37 LCQ) el 29-04-2013. Presentación del informe general del artículo 39 para el 09/04/2013. Fecha tope para formular observaciones al informe general (Art. 40 LCQ) dentro de los diez días de presentado el informe general Resolución de categorización de acreedores (Art. 42 LCQ) el día 08/05/2013. Comienzo del período de exclusividad (Art. 43 LCQ) el 16-05-2013. Audiencia informativa (Art. 45 L.C.Q.) el 02/08/2013. Finalización del período de exclusividad (Art. 45 y 46 L.C.Q.) el día 30/07/2013. Publíquese por cinco días. Vera, 19 de Octubre de 2012. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 52,50 182582 Oct. 26 Nov. 1

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 2578 - Año 2009 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ADAMO GABRIEL ADRIAN s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: "Rafaela, 15 de Septiembre de 2010.- Y Vistos:..., Resulta:..., Y Considerando:..., Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdedora. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo Mié (Secretario) - Dr. Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 18 de Junio de 2012. Gustavo Mié, secretario.

S/C 182492 Oct. 26 Oct. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 2766 - Año 2009 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SANCHEZ DARIO RENE s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 15 de septiembre de 2010. Y Vistos:..., Resulta:..., Y Considerando:..., Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdedora. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo Mié (Secretario) - Dr. Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley N° 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 18 de Junio de 2012. Gustavo Mié, secretario.

S/C 182494 Oct. 26 Oct. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. N° 1545 - Año 2009 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MUÑOZ CLAUDIO ENRIQUE s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 23 de Julio de 2010. Y Vistos:..., Resulta:..., Y Considerando:..., Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdedora. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo Mié (Secretario) - Dr. Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley N° 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 18 de Junio de 2012. Gustavo Mié, secretaria.

S/C 182505 Oct. 26 Oct. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 1673 - Año 2007 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/AMATO JOSE MARIA y CORIA ELVIS OMAR

s/Apremio, se hace saber a los demandados, Sres. JOSE MARIA AMATO y ELVIS OMAR CORIA lo siguiente: "Rafaela, 27 de Agosto de 2007. (...) Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. (...) Notifíquese. Fdo.: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley N° 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 18 de Junio de 2012. Gustavo Mié, secretario.

S/C 182506 Oct. 26 Oct. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 5759 - Año 2008 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/LUDUEÑA MARISEL s/Apremio, se hace saber a la demandada, Sra. Marisel Ludueña lo siguiente: "Rafaela, 19 de Diciembre de 2008. (...) Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. (...) Notifíquese. Fdo.: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley N° 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 18 de Junio de 2012. Gustavo Mié, secretario.

S/C 182508 Oct. 26 Oct. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 445 - Año 2009 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ANSELM GONZALO s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente Resolución: Rafaela, 16 de Abril de 2010. Y Vistos:.... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo.: Gustavo Mié (Secretario) - Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley N° 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 23 de Mayo de 2012. Gustavo Mié, secretario.

S/C 182512 Oct. 26 Oct. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. Nro. 2744, año 2004, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BULEY EDGARDO s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 16 de Febrero de 2009. Y Vistos:..., Resulta:..., y Considerando:..., Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo Mié (Secretario); Dr. Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 14 de Junio de 2012. Gustavo Mié, secretario.

S/C 182527 Oct. 26 Oct. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 1200, año 2010, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SPITAL HNOS. S.R.L. s/Apremio, se le hace saber al demandado SPITAL HNOS. S.R.L., lo siguiente: Rafaela, 21 de Mayo de 2010. (...) Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. (...) Notifíquese. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 23 de Mayo de 2012. Gustavo Mié, secretario.

S/C 182513 Oct. 26 Oct. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 4352, año 2006, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SUPER OESTE HOGAR S.R.L. s/Apremio, se hace saber al demandado Super Oeste Hogar S.R.L. lo siguiente: Rafaela, 9 de Octubre de 2006. (...) Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. (...) Notifíquese. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 18 de Junio de 2012. Gustavo Mié, secretario.

S/C 182531 Oct. 26 Oct. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 3399, año 2004, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/AUTOROCA S.R.L. s/Apremio, se hace saber al demandado Autoroca S.R.L. lo siguiente: Rafaela, 10 de Diciembre de 2004. (...) Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. (...) Notifíquese. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 18 de Junio de 2012. Gustavo Mié, secretario.

S/C 182537 Oct. 26 Oct. 30

Se hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 1758, año 2010: CHAVEZ, SERGIO OMAR y MOLINARI, GILBERTO HUGO c/NOVELLI, MARIA s/Prescripción Adquisitiva, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial (Tercera Nominación) de la ciudad de Rafaela se dictó Sentencia en fecha 5 de Septiembre de 2012 (Resolución N° 588, Folio 194/201, Tomo 29), haciendo lugar a la demanda y declarando adquirida la mitad parte indivisa del inmueble sito en calle Rivadavia 359, de Rafaela, a favor de Amelia o Amelia Otilia Piatoni o Piattoni, consistente en la mitad parte indivisa (1/2) de Una fracción de terreno formada por la mitad parte Este, del solar número romano III, de la manzana Veintinueve de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, con todo lo en ella edificado, clavado y plantado, lindando al Norte con calle Rivadavia y a los demás rumbos con más terreno de la misma manzana veintinueve de que es parte. Inscripto el dominio de dicha mitad indivisa así: 9 de Enero de 1956, bajo el N° 688, folio 41, Tomo 142 Par, División dominio Departamento Castellanos del Registro General. Partida para el pago del Impuesto Inmobiliario N° 08-24-04-053857/0000-6. Firmado: Dr. Omar Amado Saleh, Juez; Dr. Carlos Molinari, Secretario. Rafaela, 9 Octubre de 2012. Carlos Molinari, secretario,

\$ 52,50 182580 Oct. 26 Nov. 1

Por disposición del señor Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 4ta. Nominación, ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Eoclido Francisco Dominino, L.E. N° 6.240.631, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados DOMININO, EOCLIDO FRANCISCO, s/Sucesorio, Expte. N° 728/12. Rafaela, 15 de Octubre de 2012. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 45 182495 Oct. 26 Nov. 8

En los autos sucesorio de don BARBERO, ERNESTO ANTONIO, que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rafaela (Expte. 644/2012), promovido por la Dra. Analía Schatzle, se ha dispuesto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, a los efectos legales. Rafaela, 17 de Octubre de 2012. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

\$ 45 182565 Oct. 26 Nov. 8

Por estar así ordenado en los autos MELANO ELEUTERIO JOSE, s/Sucesorio, (Expte. 513/2012), que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, el señor Juez dispuso citar, llamar y emplazar a acreedores, herederos, legatarios y todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de don Melano Eleuterio José, D.N.I.: 3.167.647, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a valer sus derechos. Rafaela, 17 de Octubre de 2012. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

\$ 45 182553 Oct. 26 Nov. 8

RECONQUISTA

JUZGADO FEDERAL

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Reconquista (SF), Dr. Aldo Mario Alurralde. en los autos caratulados: S.R.T. c/TONZAR, CARLOS ANTONIO por/Ejecución Fiscal, Expediente N° 059/10, se cita, llama y emplaza a todos los Sucesores y/o Herederos del Sr. Tonzar Carlos Antonio, para que comparezcan a estar a derecho, en un plazo de cinco (5) días, bajo apercibimientos de designar en su representación al Sr. Defensor Oficial. Reconquista (SF), 4 de Octubre de 2012. Aldo Mario Alurralde, Juez Federal. Andrea S. Ingaramo de Ramseyer, secretaria.

\$ 99 182587 Oct. 26 Oct. 30
